

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección
Ecológica

Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón "Heberto Castillo"

20 de diciembre de 2007

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.- Bienvenida Secretaria Martha Delgado Peralta, Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal; también ingeniero Jorge Arganis, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal.

Señora Secretaria, señor Secretario, sean bienvenidos aquí a la Asamblea. Muchas gracias por asistir y una disculpa de parte de todos los diputados y las

diputadas por las dos veces anteriores en que tuvo que cancelarse. Por fin estamos aquí reunidos.

Siendo hoy jueves 20 de diciembre del 2007 y siendo las una y cuarto de la tarde, damos inicio a esta reunión, pidiéndole a la Secretaría sírvase pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Diputado Leonardo Alvarez Romo, presente.

Diputado Avelino Méndez Rangel, presente.

Diputado Juan Bustos Pascual.

Diputado Carlos Hernández Mirón.

Diputada Rebeca Parada Ortega, presente.

Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, presente.

Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, presente.

Diputada Nancy Cárdenas Sánchez.

Cumplida su instrucción diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo tanto esto verifica que hay quórum.

A continuación le pido a la Secretaría darle lectura al acuerdo que nos tiene hoy aquí reunidos.

EL C. SECRETARIO.- Acuerdo de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, mediante el cual se establece el formato y procedimiento para la comparecencia de los titulares de la Secretaría de Obras y Servicios y de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

Primero.- Se señala las 11:00 horas del día 23 de noviembre del año 2007, en la Sala de Juntas “Benita Galeana”, ubicado en el primer piso del Recinto Legislativo de Donceles y Allende, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad, para que se lleve a cabo la comparecencia de los titulares de la Secretaría de Obras y Servicios y de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- El Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal y la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal deberán entregar por escrito y por medios electrónicos la información requerida en Plaza de la Constitución número 7, oficina 212, segundo piso, en la oficina de la diputada Elvira Murillo Mendoza, solicitante de la comparecencia que nos ocupa, así como a la oficina ubicada en Venustiano Carranza número 49, tercer piso, oficina 310, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en un plazo de 48 horas previas a la comparecencia, en un horario de lunes a viernes de las 10:00 a las 13:00 horas.

Tercero.- El orden del día estará constituido únicamente por las comparecencias de los titulares de la Secretaría de Obras y Servicios y de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, desahogándose conforme al siguiente procedimiento:

Una vez iniciada formalmente la reunión de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, la Mesa Directiva, a través de su Presidente, informará al Pleno que los titulares de las Secretarías de Obras y Servicio y de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal comparecerán para exponer e informar con el propósito de que informen y expongan sobre los supuestos que quedaron señalados en el punto primero de los considerandos, así como para responder a las preguntas planteadas por los diputados presentes en dicha comparecencia.

Enseguida se notificará a la Presidencia de la Comisión por parte de la secretaría técnica que se encuentran en el exterior los funcionarios comparecientes solicitando de inmediato que se les comunique que deben de ingresar al Salón para que proceda su comparecencia.

La Presidencia de la Mesa Directiva dará la bienvenida a los titulares de las Secretarías de Obras y Servicios y de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal y licenciada Martha Delgado Peralta, mientras instruye al diputado Secretario para que de lectura a las reglas establecidas en el presente acuerdo para la comparecencia.

Acto seguido, los funcionarios contarán con 15 minutos cada uno para hablar sobre el tema.

Posteriormente, cada uno de los integrantes de la Comisión, la diputada Elvira Murillo Mendoza, solicitante de la comparecencia, así como diputados invitados en virtud que no todos los grupos parlamentarios están representados en esta Comisión, formularán los cuestionamientos correspondientes conforme al siguiente orden: Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, Partido Nueva Alianza, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

El diputado que haga uso de la palabra, lo hará por un término máximo de 3 minutos.

Después de cada grupo parlamentario, el compareciente hará uso de la palabra para dar respuesta al diputado que hizo uso de la misma, contando con un tiempo máximo de 5 minutos para cada intervención. Cada diputado tendrá derecho de réplica por un término máximo de 3 minutos.

En la comparecencia deberán estar presentes los diputados integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y los diputados que así lo deseen, pero las intervenciones de estos últimos, tendrán lugar posterior a la de los integrantes de la Comisión, sujetándose a los criterios establecidos en el presente acuerdo, incisos d), e) y f). En caso de existir diputados del mismo grupo parlamentario, interesados en cuestionar al compareciente, en segunda ronda podrán realizar sus cuestionamientos bajo el orden establecido en el inciso d).

Las intervenciones de los diputados asistentes, deberán versar única y exclusivamente respecto del objeto materia de la presente comparecencia.

En todo lo nuevo contemplado en el presente procedimiento se estará a lo dispuesto de forma supletoria en la Ley Orgánica, reglamento para el Gobierno Interior y en el Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Túrnese el presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa para los efectos conducentes a que haya lugar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.- En consecuencia, se concede el uso de la palabra, hasta por 15 minutos al ingeniero Arganis, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. ING. JORGE ARGANIS DIAZ LEAL.- Señor diputado Leonardo Álvarez Romo, Presidente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica; distinguidas diputadas y diputados, con todo respeto y aprecio a su actividad, me presento ante ustedes para informar acerca de los temas que me fueron solicitados. Esperamos que hoy podamos desahogarlos, ya que el 23 de noviembre y el 11 de diciembre próximos pasados no fue posible hacerlo.

Con oportunidad le envié el estudio de operaciones viables para el manejo integral, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos del Distrito Federal que se nos solicitó y que fue elaborado por la administración anterior.

Para las reuniones anteriores preparé un informe ejecutivo que sintetiza los resultados de un trabajo de cientos de páginas, para complemento añadí un alcance que no modificó lo esencial, proporcionando algunos datos últimos, obtenidos en la labor que se continúa para definir las mejores opciones para la disposición de los residuos sólidos capitalinos ya en la presente administración.

Con su venia, procedo a darles lectura. La Ciudad de México enfrenta en el corto plazo el problema de la terminación de la vida útil del relleno sanitario, donde se depositan los residuos sólidos generados en el Distrito Federal y una parte de los que se generan en los municipios del oriente del Estado de México, el cual se conoce como cuarta etapa del Bordo Poniente.

Es necesario buscar nuevos sitios para la disposición final de estos residuos sólidos. El relleno sanitario de Bordo Poniente se localiza en la zona federal del ex Lago de Texcoco a cargo de la Comisión Nacional del Agua, dependencia adscrita

a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Semarnat, del Gobierno Federal.

Su colindancia al norte es con la autopista México-Texcoco, al sur con terrenos propios del ex Lago de Texcoco y el brazo derecho del Río Churubusco, al oriente con el Canal de la Compañía Odren General del Valle y al poniente con terrenos propios del ex Lago de Texcoco y el brazo izquierdo del mismo Río Churubusco.

El uso de terrenos en la zona federal para la disposición de los residuos que se generan en el Distrito Federal se da en el marco del convenio firmado en noviembre de 1992 entre los representantes de la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos del Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua y el entonces Departamento del Distrito Federal, hoy Gobierno.

A este convenio se agrega un adendum en junio de 2003 que permite continuar disponiendo de los residuos en este lugar al utilizar una elevación de las celdas a 12 metros de altura.

El Gobierno del Estado de México se inconformó ante esta situación y pretendió cerrar el relleno aduciendo supuestas violaciones a la norma NOM083 SEMARNAT2003. A resultas de ello la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la PROFEPA, efectuó varias visitas de inspección a partir de marzo del 2004 al relleno sanitario.

Durante varios meses se llevó a cabo el procedimiento administrativo sin encontrar elementos probatorios de violaciones a la norma que justificaran la clausura del relleno sanitario. Sólo estableció una serie de medidas de urgente aplicación que se incluyeron en un convenio administrativo signado en septiembre del 2004 ante la PROFEPA, representada por la Delegación Metropolitana del Valle de México y el Gobierno del Distrito Federal representado por la Secretaría de Obras y Servicios.

En virtud de que la PROFEPA no clausuró el relleno sanitario en marzo del 2004, el Gobierno del Estado de México promovió en diciembre de ese año una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra

el Gobierno Federal por la autorización para que siguiera operando la cuarta etapa del Bordo Poniente.

La Suprema Corte hizo partícipe al Gobierno del Distrito Federal como tercero afectado y de ahí inició un largo proceso jurídico de casi 3 años, que concluyó hace aproximadamente un mes, en donde la Corte da la razón al Gobierno Federal y al Gobierno del Distrito Federal, avalando con ello las gestiones realizadas por el Distrito Federal en 2003 y 2004 para la ampliación vertical del relleno sanitario.

Una de las acciones contempladas estableció que el Gobierno del Distrito Federal presentaría en un plazo no mayor a 10 meses a la SEMARNAT y a la PROFEPA un estudio de opciones viables para el manejo integral, el tratamiento y la disposición final de los residuos sólidos urbanos del Distrito Federal, elaborado por una empresa especializada. El estudio se entregó en junio de 2005 y se cumplió este requisito solicitado por el Gobierno Federal.

Parte de este trabajo incluyó la búsqueda y selección del terreno o terrenos para uno o más rellenos sanitarios en el Valle de México.

Para definir las opciones se establecieron los siguientes criterios:

Identificación de las opciones más factibles en el Valle de México para un sitio de disposición final conforme a lo que establece la Norma Oficial Mexicana NOM083 SEMARNAT2003.

El análisis de la distancia y los recorridos de los Centros de Transferencia a los terrenos considerados en un primer análisis como viables.

Estimación del volumen y del tipo de los residuos que se generen con objeto de establecer el área requerida y la altura del relleno; y

Análisis de las diferentes técnicas aplicadas en el mundo para disponer de los residuos de las estrategias que permiten su reducción en el origen y del aprovechamiento de los que son susceptibles de ser reutilizados o reciclados.

En el estudio que llevó a cabo el gobierno anterior se determinó que se recibían en el relleno sanitario del Bordo Poniente en 2004, 12 mil 144 toneladas por día, que ascendieron en 2006 a 12 mil 500, una parte significativa.

Alrededor del 12 por ciento provenían de los municipios mexiquenses aledaños al Distrito Federal, que son Chiconacua, Chiconcuac, Texcoco, Ecatepec, Netzahualcóyotl, Chalco, Ixtapaluca y Valle de Chalco.

Para llevar a cabo la recolección, las delegaciones cuentan con un parque vehicular de 2 mil 50 camiones recolectores de diferentes características y modelos.

Hay que hacer notar que el 67 de estos tiene más de 10 años de antigüedad y sólo el 4 por ciento tiene doble caja para separar los residuos en orgánicos e inorgánicos.

Se han adquirido algunas unidades más, pero el número se ha incrementado poco. Los residuos recolectados por las unidades delegacionales, se concentran en las tres estaciones de transferencia distribuidas estratégicamente en 12 de las 16 delegaciones del Distrito Federal. Las estaciones de Iztapalapa, Central de Abasto, Azcapotzalco y Coyoacán son las que más residuos mueven al día, en conjunto transfieren el 47.6 por ciento de todos los residuos.

Considerando la cantidad de residuos que se manejan en el sistema de recolección y transferencia y los criterios de separación establecidos en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y en el Programa General de Gestión Integral de Residuos Sólidos y el Crecimiento Demográfico, los escenarios de generación de residuos sólidos para el año 2020 estimados en el estudio, arrojan que el volumen anual de residuos a disponer sería de aproximadamente 9 millones 357,445 toneladas para el año 2020, considerando una generación diaria de 14 mil 670 toneladas.

Los distintos escenarios planteados fueron: Sin separación en la fuente, el 25 por ciento, un 50 por ciento de separación en la fuente y el otro 25 no llega. Este dato está mal, disculpen.

Con la información generada se estimaron los volúmenes requeridos para el relleno sanitario.

El criterio fundamental de la nueva administración en este sentido, es impulsar la separación de los residuos al máximo con objeto de que lleguen al relleno sanitario la menor cantidad posible. Sin embargo, hay que registrar que hasta la fecha los programas de separación en la fuente y la recolección selectiva, no han arrojado los frutos deseados. Corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente precisar los criterios que deben impulsarse actualmente y diseñar los programas respectivos.

En el estudio no se ignoraron los avances tecnológicos alcanzados en los sistemas de tratamientos de residuos sólidos. Los principales que se analizaron fueron los mecánicos, biológicos y térmicos.

Podrán encontrar en el documento una evaluación de los sistemas de disposición final analizados bajo criterios técnicos, económicos, ambientales, sociales y de sustentabilidad.

De esta evaluación, el relleno sanitario convencional es aún la opción más viable.

De las propuestas existentes, el relleno sanitario seco resultó ser de las mejores alternativas técnicas que consiste en recibir residuos compactados a los que se les ha quitado la mayor parte del agua que contienen.

Con base en las proyecciones de generación mencionadas, se determinó que el requerimiento del espacio a mediano plazo para los residuos que llegan al sitio de disposición final, es un área de 267 hectáreas.

El Centro Integral de Selección, Reciclado, Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos que proyecta el Gobierno del Distrito Federal, incluye una planta de separación de compactación de residuos, la captación y aprovechamiento del biogas, el tratamiento de lixiviados y planta de tratamiento y aprovechamiento de lodos, planta generadora de electricidad, planta de composta, oficinas, aula de capacitación y celdas de disposición final.

Sustentados en la información anterior, se realizó en ese entonces el análisis preliminar del territorio y se localizaron 21 sitios, se revisaron los predios que no estuvieran comprendidos dentro de las áreas naturales protegidas, parques nacionales y áreas de reserva ecológica, que tuvieran el espacio requerido y que hubiera material de cobertura disponible; que tuvieran accesos, topografía con pendientes suaves y que la geología regional y la geohidrología estuvieran dentro de la norma y que la distancia a las estaciones de transferencia fueran menor a 25 kilómetros para evitar largos recorridos a los camiones recolectores y de transferencia.

Por medio de las visitas de campo se estudiaron el régimen de propiedad, el uso del suelo y otras características generales, y de todo este trabajo se seleccionaron durante el año 2005, lo repito, fue el estudio que hizo el gobierno anterior, ocho posibles terrenos; simultáneamente se revisaron a la luz de lo especificado en la norma de la SEMARNAT, la 83, 2003, con el objetivo de verificar cuáles cumplían con los criterios establecidos en la norma, los sitios pre-eleccionados fueron: ampliación y reutilización del área del Bordo Poniente, que era el punto principal; Tepetlaoxtoc, fuera del Distrito Federal; Santa Catarina, Parres, Mixquic, San Francisco Tlaltenco y Jaltepec.

Se llevaron a cabo estudios de campo en los sitios pre-eleccionados de geología regional, geología estructural, geohidrología regional y geofísica y con ellos se pudo realizar la selección de los cuatro sitios más viables, utilizando análisis matricial, dos fuera del territorio del Distrito Federal y dos dentro del Distrito Federal. Insisto, esto es el estudio que realizó la administración anterior.

Se analizaron los posibles impactos ambientales derivado de las alternativas planteadas en cuanto al tratamiento, disposición final; se identificaron los impactos en cuanto a emisión de gases de combustión, afectación a la población aledaña, generación de ruido, contaminación del agua, contaminación del suelo y el posible cambio de uso del suelo e impacto social.

Se realizó el análisis de costos e inversiones necesarias para la alternativa de tratamiento y disposición final. Se indica mediante el Diagrama de Gantt la forma

sugerida para la realización de las inversiones y se realizó un comparativo de los costos e inversiones de sistemas propuestos. Hasta ahí el contenido del estudio que nos dejó el gobierno anterior.

Cabe señalar que el actual gobierno sin desechar los avances y estudios realizados por la administración anterior considera que es necesario construir varios rellenos sanitarios de carácter metropolitano, ubicados en forma estratégica para reducir los costos de transportación; por ello, no se ha determinado aún cuál de las opciones es la que más conviene a los intereses de la ciudad para resolver este problema tan importante.

Se continúa laborando para encontrar la solución o soluciones más apropiadas. Se mantienen pláticas con las instancias federales para revisar la situación del relleno sanitario del Bordo Poniente. Hasta la fecha se ha logrado disminuir el número de toneladas que se envían al sitio de disposición final, sin que esto signifique se esté satisfecho con la minimización obtenida.

Si bien en los primeros meses del próximo año se iniciará el proceso de clausura del mismo, es evidente que mientras menos desechos se envíen la vida del sitio podrá prolongarse varios meses más.

Se revisan nuevas propuestas de sitios de disposición final, algunos de ellos por su ubicación, por el alto costo que representa desde el punto de vista de traslado de los residuos, por la normatividad ecológica o por la situación social, se consideran en segundo término.

Simultáneamente se trabaja en el Plan Maestro para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en la Ciudad de México, que contempla políticas para reducir al mínimo la generación y maximizar la separación en su origen, la reutilización de los subproductos aprovechables, el reciclable de otros; en fin, la política del actual Gobierno del Distrito Federal se concibe como una acción integral para abatir el volumen de los desechos, prolongar la vida de los futuros rellenos sanitarios y aprovechar lo más posible los residuos reciclables.

Con el Gobierno del Estado de México se mantiene abierta la comunicación para que en el futuro próximo puedan construirse los rellenos metropolitanos,

incrementando la colaboración en este campo, que no ha sido aprovechada hasta la fecha, como en otras acciones conjuntas, para ello tendría que aprovecharse la mayor disposición de terreno útil para este objetivo con el que cuenta el Estado de México.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario Arganis.

A continuación tiene la palabra la Secretaria Martha Delgado Peralta, también por un término máximo de 15 minutos. Adelante, señora Secretaria.

LA C. LIC. MARTHA DELGADO PERALTA.- Muchas gracias, distinguido diputado Leonardo Álvarez Romo, Presidente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica; distinguido diputado Avelino Méndez Rangel, Vicepresidente de la misma; distinguido diputado Alfredo Vinalay Mora, Secretario de la Comisión; distinguidas diputadas María del Carmen Peralta Vaqueiro, diputada Elvira Murillo Mendoza, diputada Rebeca Parada Ortega; diputado Carlos Hernández Mirón; distinguido Secretario de Obras, ingeniero Jorge Arganis y distinguidos participantes.

El punto tercero del acuerdo aprobado en la sesión del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el pasado 31 de octubre, solicita a esta Secretaría del Medio Ambiente el estudio de impacto ambiental y un informe sobre los demás estudios que deban realizarse para la construcción de un relleno sanitario en el Pueblo de San Francisco Tlaltenco en la Delegación Tláhuac, de la traza urbana más cercana, no ubicarse en zonas de marismas, de manglares, de esteros, de pantanos, humedales, estuarios, planicies, aluviales, pluviales, recarga de acuíferos, zonas arqueológicas, no sobre cavernas, sobre facturas, sobre fallas geológicas.

De los registros que obran en la Dirección General de Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente, podemos informar que aún no hemos recibido ninguna solicitud para la evaluación del impacto ambiental del relleno sanitario en mención.

Hasta la fecha todavía no ha sido seleccionado el sitio donde se construirá tampoco el Centro Integral de Reciclaje y Energía, el CIDE, como lo informa el propio Secretario de Obras y la selección de cualquier sitio para la disposición final de los residuos en el Distrito Federal, deberá sujetarse a lo que estipulan las Normas Oficiales Mexicanas y los demás ordenamientos jurídicos que se aplican al caso.

En este caso, el lugar seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Norma 083 de la SEMARNAT, estas son las especificaciones de Protección Ambiental para la selección del sitio, el diseño, la construcción, la operación, el monitoreo, la clausura y las obras complementarias de sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial que aplica en el territorio nacional.

La Norma 083 establece la clasificación de los sitios de disposición, de acuerdo con la cantidad de residuos que reciben; en el caso del Distrito Federal la categoría, sería la categoría A, puesto que recibe más o recibiría en su caso más de 100 toneladas diarias.

Las consideraciones y estudios para la construcción del sitio conforme a la norma son los siguientes:

Primero.- Las consideraciones que tienen que ser previas a la selección del sitio son las siguientes:

1.- Las restricciones para la ubicación del sitio se especifican las distancias con respecto al aeropuerto o aeródromo mayor a 13 kilómetros y la distancia requiere un estudio de riesgo aviario; esta distancia está establecida considerando los factores de aves migratorias o de aves locales que puedan estar influyendo en la operación de estas instalaciones aeroportuarias; además, la Norma establece la característica de no ubicar a los rellenos sanitarios de estas características en áreas naturales protegidas, que son categorías federales, salvo que estén consideradas en el plan de manejo de las mismas áreas naturales protegidas.

También el no ubicarse a una distancia menor de 500 metros a partir del límite de la traza urbana más cercana, no ubicarse en zonas de marismas, de manglares, de esteros, de pantanos, humedales, estuarios, planicies, aluviales, pluviales,

recarga de acuíferos, zonas arqueológicas, no sobre cavernas, sobre fracturas, sobre fallas geológicas.

También tienen que ubicarse fuera de zonas de inundación, con periodos de retorno de 100 años, a una distancia mínima de 500 metros con respecto a cuerpos de aguas superficiales con caudal continuo, lagos y lagunas, a una distancia mínima de 100 metros adicionales a la proyección horizontal de mayor circunferencia del cono de abatimiento de cualquier pozo de extracción de agua de uso doméstico, industrial, riego, ganadero, tanto en operación como abandonados.

Por otro lado, hay estudios y análisis previos que se requieren para la selección del sitio, que son los siguientes: Estudios que la Secretaría de Obras, obviamente realizará en su momento, estudios geológicos, estudios hidrogeológicos los cuales contienen evidencias de usos de agua subterránea, identificación del tipo de acuífero y análisis del flujo de los sistemas que tenemos en las zonas.

En lo que respecta a los estudios y análisis previos a la construcción del sitio de disposición final, también existe la necesidad de hacer estudios topográficos, geotécnicos en términos de exploraciones y muestreos y estudios de laboratorio, evaluaciones geológicas, litología y estratigrafía, evaluaciones hidrogeológicas que contienen parámetros hidráulicos, direcciones de flujo subterráneos, características físicas y químicas, también biológicas de agua, unidades hidrogeológicas que componen el subsuelo, el espesor que tiene el subsuelo, la permeabilidad que tiene, y después estudios de generación y de composición de los residuos, más o menos los delineaba estas características generales el Secretario Arganis, cómo es la generación y la composición de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en la Ciudad, la generación de biogas, generación de lixiviados que pudiera tener el sitio, y una vez que se tienen esos estudios el proyecto ejecutivo tiene que cumplir con diversos aspectos. Menciono algunos.

Primero, contar con una barrera geológica, natural o equivalente a un espesor de un metro y un coeficiente de conductividad hidráulica al menos de 1 por 10.7 centímetros por segundo o bien garantizarla con un sistema de impermeabilización

equivalente, esto con la finalidad de que la membrana que se coloca tenga la capacidad para la recepción del peso que va a tener y los residuos que se van a disponer ahí. Garantizar la extracción, la captación, la conducción y el control del biogas que se genera en el sitio de disposición final. Si el biogas no es aprovechado se procederá a su quema, esto es se establece por norma. Construir un sistema para la captación de lixiviados, deben ser recirculados en las celdas o tratados o una combinación de ambos sistemas. También debe diseñarse un drenaje pluvial para el desvío de los escurrimientos, de contar con un área de emergencia para la recepción de residuos en caso de cualquier eventualidad, de cumplir con niveles mínimos de compactación, en el caso de los sitios tipo A la compactación tiene que ser mayor a 700 kilogramos por metro cúbico, tiene que controlarse la dispersión de materiales ligeros, la fauna nociva, la filtración pluvial, los residuos deben ser cubiertos en forma continua en un lapso menor a 24 horas después de que se deposita, tal y como ocurre actualmente en el Bordo Poniente, no permitirse la admisión de ciertos residuos como residuos peligrosos, residuos que contengan aceites minerales, aguas residuales o lodos hidratados, contar con las obras complementarias determinadas en la norma, contar con manual de operación, un manual de control, registro o informe mensual de actividades, tiene que instrumentarse un programa que incluya la medición y el control de los impactos ambientales del relleno, como por ejemplo el monitoreo del biogas, de los lixiviados y de los acuíferos, tiene que separarse los residuos en el sitio de disposición final para no afectar las especificaciones de operación de la norma y no significar un riesgo para las personas que realicen esta separación.

Finalmente, es a la Secretaría de Obras que corresponde en su momento presentar este estudio de impacto ambiental para la construcción del sitio de disposición final, nosotros lo evaluaremos con toda oportunidad, y por otra parte para la construcción del centro integral de reciclaje y energía que pretende construir el Gobierno del Distrito Federal, se deberán considerar además de la elaboración del propio proyecto y del maestro y el proyecto ejecutivo del centro, los proyectos ejecutivos de varias cosas. Primero de la planta de lixiviados, del aprovechamiento de biogas, de la generación de electricidad, que es muy

importante en los nuevos proyectos de centros de manejo de residuos, la planta de separación, de composta, de lodos, de reciclado de residuos de la construcción.

Y en lo que toca a las estrategias de acciones en las que participa la Secretaría del Medio Ambiente, hemos venido realizando las siguientes acciones para contribuir con un manejo mejor de los residuos en la Ciudad de México. Este por cierto es uno de los desafíos más importantes del Gobierno de la Ciudad. Me parece que el manejo de los residuos ha sido una agenda que no ha tenido la prioridad para los ciudadanos, para los Legisladores, para el Gobierno, para el propio sector privado y que este es un momento crítico muy importante para que todos los sectores de la sociedad nos pongamos a trabajar en el sentido de ir resolviendo en el mediano y en el largo plazo el manejo adecuado de los residuos en la Ciudad.

Por lo tanto estamos revisando el Programa Integral de Gestión de Residuos que existe en la Ciudad de México, sin embargo tiene que actualizarse y tiene que publicarse el año que entra.

También participamos en el grupo técnico interinstitucional que analiza las alternativas para lograr una gestión integral de los residuos de aquí a lo que resta de la administración. estamos contribuyendo con el diseño de estrategias de gestión de residuos, algunas de las cuales fueron dadas a conocer a la sociedad civil y sometidas a consulta pública y que están contenidas en el Plan Verde y en la agenda ambiental de la Ciudad de México que será presentada el próximo mes.

Estamos participando en foros y seminarios respecto del manejo de los residuos para mantenernos actualizados acerca de las mejores tecnologías para su tratamiento y aprovechamiento.

También estamos considerando como premisa la intención de buscar en el futuro la disposición cero para la Ciudad y para esto se tiene que establecer desde el futuro cercano la política de minimización de la generación de los residuos a través de estrategias de disminución desde el origen de regulación de empaques y

embalajes para sustituir paulatinamente los materiales más difíciles de biodegradar con materiales más reciclables y biodegradables.

Al mismo tiempo se refuerza y se amplía la recolección separada en domicilios y en empresas para lograr en los próximos años una recolección más eficiente. Sin embargo hoy también les diría que en el futuro muy cercano, orgánico e inorgánico será insuficiente para el tipo de programas que está pensando el gobierno de la ciudad.

La separación va a facilitar la selección y el reciclado de los materiales inorgánicos y la generación de composta, asimismo de energía, se convertirá en composta la mayor parte de los desechos orgánicos.

Esto tendrá que ser aprovechado y muy necesario para poder revitalizar el suelo de conservación en la Ciudad y ganar un poco y de lo que hemos perdido con la erosión que ha tenido en las últimas décadas el suelo de conservación de la Ciudad.

Tenemos que fomentar la selección para facilitar la reutilización y el reciclado de la mayor cantidad de materiales que podamos, me refiero al aluminio, al papel, al cartón, al plástico, al metal.

Se dará especial y participación e importancia a las Delegaciones, apoyándolas también para equiparse debidamente para cumplir con la recolección separada y la producción y utilización de composta, así también para fomentar empresas recicladoras en las Delegaciones. Esto yo creo que va a ser un motivo de colaboración entre la Asamblea y el Gobierno de la Ciudad el próximo año, la forma en cómo podamos armar un presupuesto importante para que las Delegaciones puedan integrarse de manera con liderazgo en este programa.

Se dará también importancia y relevancia a las estrategias de difusión de la gestión de basura para concientizar a la población en la importancia de minimización y separación de los residuos, también así para la producción y utilización de composta intradomiciliaria.

Se formulará un programa de educación ambiental para lograr la participación de la población en todo el ciclo de los residuos.

Otro elemento importante de la estrategia será la capacitación y el adiestramiento de los operadores en toda la cadena de la gestión de los residuos y una vez que se haya seleccionado el nuevo sitio para la disposición final de los residuos, de que se adopten todas las medidas precautorias que se determinen en el estudio de impacto ambiental en el dictamen y que permiten la tecnología actual para evitar y minimizar los daños, se tendrá un especial cuidado en eliminar o reducir las posibles afectaciones al entorno cercano al sitio que se seleccione, adoptando medidas precautorias y de remediación; se diseñarán medidas de fomento, estímulos y asistencia técnica y financiera para generar empresas recicladoras y también se está revisando el marco jurídico para irlo adecuando a las necesidades y a la nueva estrategia de gestión integral de los residuos en la Ciudad de México.

Finalmente, me gustaría anunciarles que el Gobierno de la Ciudad ha emprendido proyectos piloto que nos permiten ver de qué manera podemos ampliar nuestra capacidad de selección de materiales y reciclaje en el futuro. Tenemos un programa de manejo responsable de pilas, exitoso en la Ciudad de México y emprendimos también un programa para el reciclaje de las llantas en la ciudad y estamos trabajando sobre la base de empezar a hacer un acopio, un reciclaje de los residuos electrónicos y de computadoras en la Ciudad de México.

Estas tres experiencias nos pueden ser muy útiles para que en el futuro, junto con la experiencia de reciclaje de residuos de la construcción y de otro tipo de residuos que ya tenemos proyectos que conocemos, como el reciclaje del tetrapak de plástico, de PET y de residuos metales y vidrio, que son importantes y muy valiosos, nos parece que podemos tender hacia un manejo más adecuado e integral de los residuos sólidos en la Ciudad de México.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted, señora Secretaria.

A continuación y conforme al acuerdo aprobado en el punto d), tendría primero la palabra la diputada Carmen Peralta Vaqueiro.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias, diputado Presidente.

Señores Secretarios, la pregunta obligada aquí yo creo que es: ¿Dónde se construirá el nuevo relleno sanitario? ¿Cuándo se iniciarán los trabajos para la construcción del nuevo relleno sanitario? ¿Qué pasará con los recursos asignados por esta Asamblea para la construcción en la primera etapa del nuevo relleno sanitario, los cuales ascienden a 30 millones? ¿Qué se hará con los residuos a disponer finalmente a partir de septiembre del 2008?

Bueno, toda vez que la PROFEPA no clausuró el relleno sanitario de Bordo Poniente, ¿éste seguirá funcionando?

En caso de seguir funcionando Bordo Poniente, ¿qué pasará con los recursos asignados por esta Asamblea para el ejercicio fiscal del 2007?

Es todo, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Efectivamente, ¿qué va a pasar con lo que hemos ya venido llamando desbordo Poniente, ya no es bordo, eso se está desbordando, su vida útil prácticamente ya llegó a su fin y le hemos dado aire todavía hasta el próximo año, pero yo creo que son pertinentes las preguntas de la diputada, y para contestarlas cada uno tiene 5 minutos. Primero las damas, si gusta, Secretaria.

LA C. MARTHA TERESA DELGADO PERALTA.- Distinguidos, diputadas y diputados, las preguntas planteadas por la diputada Peralta Vaqueiro son competencia de la Secretaría de Obras, le cedo la palabra al Secretario Arganis.

EL C. JORGE ARGANIS DIAZ LEAL.- Diputada Carmen Peralta, no está definido dónde van a ser los sitios. Lo que está definido es el criterio, que vamos a tener varios sitios con una visión metropolitana y se están revisando las propuestas del Estado de México y se están revisando los sitios, pero no está definido.

¿Cuándo vamos a iniciar el nuevo? Pues una vez que se defina el sitio, una vez que se presenten todos los estudios de impacto ambiental y sean aprobados de

acuerdo a las reglas, y eso va a llevar todavía un tiempo, no está definido tampoco.

Respecto al Bordo Poniente. Nosotros presentamos la propuesta de ampliación del Bordo a las autoridades federales y la justificación técnica, sin embargo, la respuesta ha sido que ha sido una negociación larga durante todo este año con la CONAGUA y la PROFEPA para establecer la definición del Bordo.

La definición es que se inicie el cierre, por lo cual tal estamos nosotros, hemos trabajado en el proyecto ejecutivo de acuerdo a las normas internacionales y está la propuesta y el proyecto con las modificaciones que nos hicieron a mitad de año por parte del Gobierno Federal, con un esquema de inversiones que nos incrementa muchísimo lo que tenemos programado, ya que nuestro proyecto de cierre representaba una inversión de cerca de 360 millones de pesos y con las características y condiciones que se nos está exigiendo nos sube arriba de los mil millones de pesos.

Esto lo hemos presentado al Gobierno, que no podemos hacerlo nosotros sólo como Gobierno del Distrito Federal y tenemos ya el proyecto con la decisión de presupuesto, programas y todo, para aprobación de la CONAGUA, misma que ya está en sus manos para revisión y en función a eso se iniciará el proceso.

Este proyecto significa, con la disminución de residuos sólidos que está recibiendo ya el Bordo, más lo que va a dejar de recibir del Estado de México a partir del año que entra, que la vida útil del Bordo en su programa de cierre nos lleve a que pase más allá del mes de septiembre, definitivamente son varios meses, como se mencionó aquí, y nos va a llevar a más tiempo.

Respecto al presupuesto asignado de 30 millones en el 2007, estos 30 millones se han estado aplicando a las contraprestaciones que hemos tenido que pagar al Gobierno Federal por el manejo del Bordo, inclusive dispusimos de recursos del Fondo Metropolitano para construir una planta de tratamiento, terminar una planta que se había iniciado hace 20 años, una planta de tratamiento para contracorrientes, se llama, en el Lago de Texcoco, en zona federal, que esto representó una inversión de 93 millones de pesos, que era una contraprestación

que estaba firmada con la CONAGUA hace muchos años, no se había cumplido, y fue uno de los requisitos que nos pidieron para que nos pudieran autorizar el proyecto del cierre del Bordo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias por sus respuestas, señor Secretario.

A continuación tendría entonces la palabra, bajo el criterio aprobado, la diputada Parada, de Nueva Alianza, pidiéndole a todos por la sesión que hoy está muy larga y pues prácticamente es nuestra última reunión del año, pudiéramos darle celeridad a nuestra reunión, esto va para nuestros invitados como para mis compañeras y compañeros.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Cómo no, diputado Presidente, seré breve.

Hay unas observaciones y unos comentarios.

Los servicios básicos que requiere nuestra ciudad son vitales y trascendentes para el desarrollo pleno de la población del gobierno que tiene la responsabilidad de prestarlos oportunamente y con la mejor calidad para satisfacer las necesidades de la colectividad.

La limpieza de nuestra ciudad con una población de más de 8 y medio millones de habitantes requiere de la prestación de servicios urbanos de muy alta calidad, eficiencia y la oportunidad.

Los residuos sólidos que generamos en el Distrito Federal actualmente representan un reto para la Administración Pública e implican una gran responsabilidad para todos los ciudadanos.

Ahorita con el problema del Bordo Poniente, el Bordo de Xochiaca, pues yo me iría ya directamente a las preguntas, y una propuesta tanto para las 2 Secretarías, también que hubiera una coordinación con la Secretaría de Educación, porque eso es primordial, que desde niños empiecen ya los programas.

No es posible que sigamos caminando, yo en lo personal recorro la ciudad entera de norte a sur, de sur a norte, de oriente a poniente, y la basura es impresionante.

Ahora lo voy a comentar en una nota del periódico, en estas fiestas decembrinas la gente, bueno, los regalos se ven muy bonitos, pero todos los envoltorios en la calle.

Entonces ahorita una de las preguntas sería: Cómo se van a coordinar por parte de Medio Ambiente, del ingeniero, que ahorita un programa a lo mejor exprés, que se dé una sanción, qué sanciones se darían a las personas que siguen tirando los árboles de Navidad, las cuestiones de basura.

Ya la pregunta sobre el Bordo, que ahorita es el tema, qué cambios también vamos a tener los ciudadanos en el manejo y recepción de los residuos sólidos en nuestros hogares, en la vía pública, y cuáles van a ser los tratamientos que van a tener los residuos sólidos.

Yo aprovecharía también de que por fin se dictaminó el punto de acuerdo, mi punto de acuerdo sobre los medicamentos caducos, ya sería ya tener los contenedores, ya invitar a que se hagan las licitaciones, porque también ese es un gran problema.

Por sus respuestas, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Pues ustedes decidan cómo contestan. Adelante.

LA C. LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA.- Con su permiso, diputado.

Diputada Rebeca Parada, en relación con el programa con la Secretaría de Educación Pública, lo que estamos haciendo aquí con la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México es elaborar un libro de texto sobre materia ambiental que incluye la parte de los residuos, pero no solamente todo lo que tiene qué ver con la conciencia ecológica que necesitamos sembrar en la comunidad para un mejor aprovechamiento de nuestros recursos naturales, el cuidado del agua, el ahorro energético, la eficiencia energética en la Ciudad de México, y por supuesto la separación, reutilización, reciclaje y reuso de los residuos sólidos.

Entonces, este libro va a quedar listo el año que entra, lo vamos a estar repartiendo seguramente en el ciclo escolar que da inicio en septiembre del 2008 y

lo trabajamos en conjunto todas las secretarías que tenemos algún tema que involucra estos aspectos de cultura ambiental, está incluida el Sistema de Aguas, la Secretaría de Obras, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Finanzas que también tiene un sobreconsumo responsable y otro tipo de dependencias de la administración pública local.

La Secretaría de Salud está poniendo también contenidos relacionados con la nutrición y las compras de productos orgánicos, de productos amigables con el medio ambiente.

Esperamos también tener eco y quisiéramos también invitar a la Asamblea a que nos ayuden a hacer este libro que va a ser muy importante para la ciudad. Creemos, somos una ciudad tan grande, un libro específicamente para generar una cultura propia de la Ciudad de México, es necesario, no se parecen los contenidos a ninguna otra ciudad incluso del mundo, porque somos una ciudad sui generis, una megalópolis que requiere una educación puntual en estos temas.

De los árboles de Navidad le diría que estaremos muy atentos. Entrando en la administración el año pasado tuvimos un muy buen resultado del programa para poder hacer la vigilancia y sobre todo para promover que la comunidad vaya a reciclar su árbol de Navidad para hacerlo composta. Estaremos otra vez por cuatroceavo año consecutivo en el Gobierno de la Ciudad recibiendo árboles de Navidad en las distintas tiendas de autoservicio, en esas tiendas se reciben los árboles secos en enero y se hacen composta tanto para el suelo de conservación como para servicios urbanos y los camellones de la ciudad.

Me pareció muy interesante la iniciativa del punto de acuerdo sobre medicamentos caducos y espero que estemos trabajando sobre ello los primeros meses del año que viene y creo que con esto le doy respuesta a algunas de las inquietudes planteadas por ustedes.

EL C. ING. JORGE ARGANIS DIAZ LEAL.- Un complemento, diputada Rebeca Parada.

Realmente lo que usted menciona de la época navideña y reyes, es importante, al grado tal que la basura se incrementa en un 30 por ciento, está tocando un punto sustancial.

Para eso Servicios Urbanos y las delegaciones tienen un operativo especial de fin de año para tratar de atender toda esta cuestión de las envolturas y la basura que se genera, que incluso empezó en diciembre con las peregrinaciones del 12 de diciembre, dejaron la basura como siempre cada año, toda esa semana por todas las calles donde transitan, que son gente que viene de fuera, 5, 6 millones de personas tiene de visita la Basílica en esos días y es un programa importante que la verdad es que nos sentimos a veces rebasados, porque eso se genera al uso de la noche y del día constantemente que están pasando.

Definitivamente nada más complemento lo que dice la Secretaria del Medio Ambiente, el programa de árbol por algo de Navidad se aplicará a partir del 6 de enero, además de los centros comerciales, en las explanadas de las delegaciones se reciben los árboles para llevarlos a hacer composta.

Por lo que respecta a qué tenemos qué proponer a la ciudadanía. Lo que nos ayuda muchísimo es la separación de la basura en las casas es fundamental el primer paso y nosotros tenemos qué hacer el esfuerzo para mejorar la separación en el traslado y en la transferencia que realmente es muy poco lo que hoy tenemos, solamente tenemos un 10 por ciento.

Lo único que agregaría es que sí tiene una atención especial los residuos peligrosos hospitalarios, que esos se incineran, pero lo de medicamentos caducos es importante.

EL C. PRESIDENTE.- A continuación tendría la palabra la diputada Elvira Murillo y después el diputado Avelino. Adelante, diputada, que es la promotora de esta comparecencia.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Primero y antes que nada, bienvenidos, señor Secretario Jorge Arganis Díaz Leal y señora Secretaria Martha Delgado Peralta.

Yo quiero hacer aquí varias preguntas. Si todo esto está motivado porque los pobladores del pueblo de San Francisco Tlaltenco en la demarcación de Tláhuac están muy preocupados porque hay varios proyectos que están planteándose para la delegación de Tláhuac, uno es el relleno sanitario la construcción en el pueblo de San Francisco Tlaltenco; otra posibilidad también en el pueblo de San Francisco Tlaltenco es una prisión de máxima seguridad y un corredor industrial.

Aquí yo quiero comentarles a ambos Secretarios que el sentir de los pobladores, no sólo de la minoría, como lo vienen ustedes manejando, es la totalidad de la población del pueblo de San Francisco Tlaltenco y de la demarcación de Tláhuac es que no queremos un relleno sanitario en esos lugares. ¿Por qué? porque son lugares donde se recargan los mantos acuíferos, son zonas de reserva ecológica y de ninguna manera nosotros vamos a permitir que se construya en ese lugar.

Creo que es importante que se tome en cuenta a la población y que básicamente como lo dijo el estudio de opciones viables para la construcción del relleno sanitario, es básico que las personas, los pobladores de esos lugares estén de acuerdo en recibir toda esa basura. Yo les comento a ambos que no están de acuerdo.

Ahora, tampoco están de acuerdo en la construcción del reclusorio o prisión de máxima seguridad. ¿Por qué? porque ambos implican muchos riesgos para la población, uno de salud pública y el otro de seguridad pública.

Ahora, ustedes manejan que va a haber ahí muchos empleos. ¿De qué va a haber empleos, de pepenadores? ¿Empleos de custodios o de alguna cosa así? No creemos que sean ahora esas fuentes de empleo.

Ahora, también en lo que se construye solamente va a haber opciones de empleo para albañiles, y tampoco, yo les comento que los tendrán que llevar de otro lado porque ahí la mayoría de las personas en la delegación de Tláhuac tienen un grado de estudios y tienen una mejor manera de vivir, las personas cuando quieren construir las tenemos que traer de otros lados.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputada, concluya. Ya terminaron los tres minutos.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Sí. Quiero comentarle también que es importante que nos digan dónde se va a construir, si tienen contemplado que se va a construir en San Francisco Tlaltenco que nos lo digan de una vez, pero sí antes les quiero comentar que no estamos de acuerdo.

Ustedes han venido manejando que no se va a construir, y sin embargo el Secretario de Finanzas dijo que ya está el presupuesto para que en San Francisco Tlaltenco se construya tanto el relleno como el reclusorio, y nosotros no estamos de acuerdo. No sé de dónde van a sacar tantos recursos para tener un relleno sanitario seco como ustedes pretenden o hacer todas las circunstancias que están haciendo, pero en Tlaltenco no estamos de acuerdo ni en ninguna parte de la delegación de Tláhuac de que se construyan ahí; si es necesario que se construyan, que se construyan en lugares alejados de la población, donde no haya recarga de mantos acuíferos, donde no sea zona de reserva ecológica, como lo son en San Francisco Tlaltenco.

Creo que deben de ser ustedes congruentes, porque por un lado CONAGUA, por un lado la Secretaría de Desarrollo Rural del Distrito Federal acaba de otorgar un amplio capital de 8 millones de pesos para que haya riego en los ejidos de Mixquic, Tetelco, San Juan y Tulyehualco, se va a hacer ahí una gran inversión para que se pueda ahí construir y para que puedan los ejidatarios poder ahí sembrar, y por un lado nos quieren poner un relleno sanitario.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputada por favor. Disculpe la interrupción.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Sí, diputado, con esto concluyo. Quiero comentarle que también tengo después tres minutos para mi réplica.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por supuesto. Gracias. Adelante.

EL C. ING. JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL.- Diputada Elvira Murillo, yo le quiero ratificar algo que yo ya he estado comentando, la zona del Pueblo de San

Francisco Tlaltenco es una zona que se ha descartado por sus condiciones con numerales y todo para el relleno sanitario.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- No sé qué me tenga que decir la Secretaria de Medio Ambiente.

LA C. LIC. MARTHA DELGADO PERALTA.- Nosotros, distinguida diputada, no hemos recibido ninguna evaluación, nuestro rol es evaluar el impacto ambiental que se designe y en virtud de que no se ha designado ninguno, no hemos iniciado el rol que le compete a la Secretaría del Medio Ambiente,

En mi exposición detallé precisamente lo que la Secretaría del Medio Ambiente hará en el momento en que recibamos la evaluación del impacto ambiental de cualquier sitio, no solamente en ése, que no hemos recibido, sino en cualquier lugar en donde se determine instalar un relleno sanitario.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Quiere hacer uso de sus 3 minutos? Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Aquí me da mucho gusto escuchar las palabras del señor Secretario Arganis, donde nos responde a nuestra pregunta básica, que era el motivo de esta comparecencia de que entendí bien no se va a construir en el Pueblo de San Francisco Tlaltenco, eso me da mucho gusto y seré portavoz con mis vecinos, con los ciudadanos que viven ahí para yo externarles y llevarles cuál es la decisión del Gobierno del Distrito Federal y aún así quiero comentarles que tampoco están de acuerdo en la construcción del reclusorio en ese lugar y tampoco somos cerrados a que no se construya nada por nada.

No nos opusimos a la construcción del Hospital General, no nos opusimos a la construcción del Centro de Salud y Centro Comunitario en San Juan Ixtayopan, no nos hemos opuesto a la construcción de la Línea 12 del Metro, pero en lo que no estamos de acuerdo y me da mucho gusto su respuesta, es que qué bueno que no se va a construir en el Pueblo de San Francisco Tlaltenco el relleno sanitario; eso me da a mí mucha tranquilidad y creo que a mis vecinos les va a ser muy satisfactorio saberlo.

Entonces, también quisiera saber ¿dónde ustedes piensan construirlo y además a la señora Secretaria si nada más quisiera comentarle que se han hecho muchísimos estudios con base en la información que nos dieron de la información que nos dieron que en junio de 2005 se hicieron muchos estudios y que ustedes, me da mucha tristeza de que no esté usted enterada de que se hayan hecho todos estos estudios y que usted no sepa que los hayan hecho.

Entonces, eso sería todo mi parte y agradecerles que hayan tomado en cuenta el sentir de todos los pobladores del San Francisco Tlaltenco, porque no estamos de acuerdo a ser el traspatio de la ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En el turno que les toca ahora con respecto a las inquietudes del diputado Avelino pueden contestar quizá algo que se haya quedado pendiente que comentó la diputada. Adelante. Así está el acuerdo aprobado. Tiene usted la palabra por 3 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Bienvenidos Secretario y Secretaria de Medio Ambiente y de Obras.

El tema de la basura es un tema fundamental para la ciudad de México y la zona metropolitana, así como el tema del agua y quiero hacer algunas comparaciones; obviamente ya se acabaron los sitios de disposición que teníamos y en algún lugar tenemos que disponer esas 18 mil toneladas de basura que se generan a diario en la zona metropolitana; a algún lado se deben de ir.

Entonces sí la verdad y esto más que pregunta es una solicitud que he hecho también en relación al tema del agua, señores Secretarios de este gobierno, es que informemos a la comunidad de la gravedad del problema. En tanto la comunidad no esté enterada de la gravedad del problema, va a haber pueblos, comunidades que se van a negar a que haya sitios en donde se disponga esta basura, la basura la generamos todos, no alguien en particular, el pueblo de San Francisco Tlaltenco genera basura, Xochimilco genera basura, y algún lado se

debe de ir, y si hay sitios que se requieren para colocar esa basura bajo las características que menciona la Secretaria, de cumplir a cabalidad la norma, buscando disminuir los impactos ambientales y utilizando algo que es bien importante, la tecnología de punta para hacer ese centro integral en algún lado se tiene que construir, diputada. Sabemos que esos sitios nadie los quiere cerca, pero si no tenemos información de qué se va a hacer en esos sitios, cómo va a funcionar, cuáles son los beneficios que van a obtener la Ciudad y toda la zona metropolitana, entonces sí nos vamos a estar negando a todo, y yo creo que no es el caso.

No quiero entrar en polémica, diputada, yo la respeto mucho, simplemente que es el caso igual con el agua, tenemos un caso en Xochimilco que no quieren dejar pasar un acueducto porque creen que se van a robar el agua, y es falta de información, la verdad.

Se generan 19 mil toneladas de basura en la zona metropolitana, se generan 12 mil toneladas de basura diarias en el Distrito Federal. ¿A dónde van a ir?

Entonces les sugiero, porque además lo hemos hecho desde otra Comisiones, informemos a la comunidad de la gravedad del problema; involucremos a la comunidad que somos todos nosotros, en disminuir la generación de basura, y ese es otro asunto de mayor profundidad porque es un cambio de paradigma de sociedad, de una sociedad consumista, terriblemente consumista, hoy lo vemos en este mes, a una Ciudad que cuida sus recursos y que evita generar basura.

Y concluyo también, espero que este centro cumpla con toda esa normatividad, espero que ese centro sea un ejemplo de cómo se debe de pensar la Ciudad, de pensar a lo grande, cuál va a ser la capacidad de ese centro, yo le preguntaría, para atender la demanda de procesamiento de la basura, y no me pesa decirlo, ese centro se tiene que construir en algún lado, diputada, y tendremos que buscar desde la Asamblea Legislativa que se cumpla toda la normatividad y que se cumpla el proyecto tal como está planteado, biogas, composta, energía, la verdad lo necesita esta Ciudad.

Y concluirá nada más, esa visión metropolitana nosotros también la hemos impulsado y nosotros hemos ido un poquito más allá, una visión de cuenca, de la cuenca del Valle de México. Si no tenemos esta visión, lo hemos dicho en otros lugares, en donde se conjunten las voluntades de los Estados de México, Hidalgo, Tlaxcala y el Distrito Federal y donde haya una normatividad conjunta de esas entidades, los problemas no se van a resolver.

Quiero ver que Teplemastoc, que es un municipio, nos dé permiso, porque tiene su autonomía como municipio, para hacer este relleno sanitario y entonces no vamos a tener ningún sitio para disponer la basura y la tendremos en nuestras calles o en nuestras casas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Vicepresidente Avelino Méndez Rangel.

Ahora tienen ustedes la palabra cada uno por 5 minutos.

LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputado Avelino Méndez, diputada Elvira Murillo, a mí me parece que tenemos algún malentendido en relación al asunto de los estudios, no es que nosotros no conozcamos estudios sobre la basura y sobre lugares, es que la Secretaría no ha visto el estudio de impacto ambiental preciso y este es un estudio muy particular regulado por legislación cómo tiene que presentarse y cómo tiene que hacerse, y no son estudios académicos a los que yo me estoy refiriendo cuando digo que la oficina de la Dirección General de Regulación Ambiental de la dependencia que estoy yo dirigiendo, no ha recibido ese estudio, conocemos muchos análisis y estudios al respecto, sin embargo este tipo de obras de infraestructura requieren un estudio específico, así como cualquier otro tipo de obras viales, de edificios públicos privados, están regulados por la legislación.

Yo quisiera hacer dos reflexiones: la primera es que muy significativo lo que la diputada Murillo dice, o sea nosotros sí queremos transporte, sí quiero agua, sí quiero hospitales, sí quiero centros de salud, pero no quiero el relleno y esa es un actitud muy propia, así somos a veces los ciudadanos. Queremos todo lo que nos

beneficia, pero no queremos cualquier cosa que nos pueda perjudicar en lo más mínimo.

Sintonizando con la exposición del diputado Avelino Méndez, yo les diría que a veces sentimos los ciudadanos que el problema de la basura es del Gobierno y no. Realmente el Gobierno da un servicio a la comunidad al recoger la basura, sin embargo la basura y la generación de la basura es ciento por ciento responsabilidad privada. Lo que cada quien compre y consuma y genere debería ser, cada quien, vamos a disponerlo individualmente y a ver ahora sí que hace con su residuos. ¿Por qué es el Gobierno sólo y hasta como a tono de reclamo el que tiene que responsabilizarse de la generación de los residuos de la comunidad?

Si no logramos distinguir entre eso y la responsabilidad gubernamental de garantizar un servicio adecuado, me parece que nunca vamos a tener una gestión en la que los ciudadanos se comprometan y participen.

En otros países del mundo son incluso los productores y los generadores en la fuente de venta de la basura quienes son responsables de su disposición final. No los gobiernos, por un lado.

Por otro lado, creo que también está haciendo mucha falta en el país a nivel federal una ley de empaques y embalajes, porque hoy por hoy todo se puede empacar en cualquier material y en cualquier tamaño y es una cuestión de mercado y de comercialización y nada interviene realmente qué vaya a pasar con la caja del juguete. Después de eso, pues ahora sí que se las arregle el gobierno con tu relleno, Secretario.

Yo les digo algo, yo creo que el Bordo Poniente es un relleno que podría aumentar su capacidad sin ningún problema y resolver no solamente el problema de la disposición, sino también de la instalación de un centro de reciclaje ahí mismo y que por otro tipo de intereses y problemas no se puede extender.

Sin embargo el Gobierno del Distrito Federal va a asumir esta situación como una oportunidad también de podernos ir responsabilizando de los residuos que generamos en el Distrito Federal y tenemos que ubicar el relleno en algún lugar, como dice el diputado Avelino Méndez, vamos a tener que ser capaces de incluso

hacer sacrificios como comunidad, quizás tengamos que comunicar las cosas de manera apropiada y el Gobierno comprometerse a que las cosas se van a hacer bien hechas y que no vamos a arriesgar ni el medio ambiente ni la salud de nadie, pero también creo que de lo contrario si no tenemos esta proyección en el futuro, pues cada quien en su casa va a tener que hacer su pequeño sitio o qué.

EL ING. JORGE ARGANIS DIAZ LEAL. Yo nada más quisiera subrayar que estamos totalmente de acuerdo con lo que ha dicho el diputado Avelino Méndez y la Secretaria del Medio Ambiente. Este es un problema que nos tocó a nosotros resolver, pero que la solución es de toda la ciudadanía, tenemos que resolver este problema.

Afortunadamente la normatividad ambiental y la tecnología está muy avanzada y definitivamente los sitios de disposición final son sitios de disposición final que cumplen con toda la normatividad y que no tiene afectaciones ambientales.

Entonces nosotros tendremos que hacer un paso importante, no solamente en la clasificación y minimización de la basura, sino que el centro de atención de desechos sólidos sea el centro de la más alta tecnología en beneficio de la ciudadanía. Ya se mencionaba aquí, la energía es fundamental, ustedes han visto sufrir, que constantemente tenemos desabasto de energía eléctrica, lo cual afecta incluso el suministro de agua en algunas zonas de la ciudad. Entonces todo lo que podamos generar con nuestros propios recursos, la basura es un recurso para generar energía, hay que irse por ese camino para resolver todo tipo de problemas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señores secretarios.

Me pide la diputada Elvira Murillo que conforme al acuerdo, y está aprobado, quiere hacer uso de su derecho de una segunda ronda. Sería la única diputada que hablaría en esta segunda, nadie más me lo ha solicitado, y espero que así sea, compañeros diputados, para podernos ir a cerrar la sesión.

Adelante, diputada, tiene usted 3 minutos nuevamente.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Muchas gracias, señor diputado Presidente.

Aquí quiero comentarles. Hemos hablado de que no se va a construir el relleno sanitario, pero qué hay al respecto del Centro Integral de Recolección de Basura, tampoco lo queremos en Tláhuac ni en Tlaltenco, eso que quede bien claro, porque no me van a poner un relleno, pero me van a querer poner este centro integral de recolección.

De antemano les comento, en San Francisco Tlaltenco la gente se opondría y ustedes saben que ha habido muchas reuniones con la gente de Tlaltenco y todos se han opuesto.

Ahora, también quiero comentarles que no nos oponemos nada más porque no queremos recibir la basura, sino porque en primer lugar Tláhuac es en la mayoría una zona de reserva ecológica, es recarga de mantos acuíferos donde hay suficientes, donde posiblemente podría construirse, es una zona de reserva ecológica, y sobre todo porque es uno de los últimos pulmones que tiene la ciudad para que tenga aire limpio, todo lo que es la Sierra de Santa Catarina.

Como les comentaba, no nos oponemos por oponernos, porque somos necios, sino porque tenemos razón y sí bienvenido, como les comentaba, el Centro de Salud y el Centro Comunitario de San Juan Ixtayopan, el Hospital General en la vía Centroamericana; bienvenida la Línea 12 del metro. Sabemos que implica muchos sacrificios por parte de la ciudadanía, pero también vamos a estar muy al pendiente de que las personas que son afectadas, sean tratadas e indemnizadas conforme a derecho.

También ahora para el diputado Avelino, nada más quisiera yo decirle que entramos en un supuesto, qué opinaría usted que el relleno sanitario o el CIDE, lo construyeran en los ejidos de Xochimilco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Ejercza usted su derecho a réplica, diputada. máximo 3 minutos.

EL C. .- Sí esperaba esa pregunta, diputada y es evidente, y me mantengo en lo dicho. Cuando hay y ya lo dijo la Secretaria, es una necesidad, si hubiera un espacio que cumpliera con toda la normatividad que obviamente se le debe de exigir a una planta de esta naturaleza, si hubiere todas las medidas de mitigación que se requieren para una obra de esta naturaleza, claro que sí lo aceptaría en Xochimilco.

Obviamente hay normatividad que se debe aplicar, hay estudios técnicos que se deben de llevar a cabo para este tipo de plantas, como ya lo mencionaban los Secretarios, hay varios sitios, no se ha decidido cuál, estoy seguro que va a ser el más indicado para beneficio de todo los que vivimos en la Ciudad de México.

Con esto le respondería.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Ustedes quieren hacer uso de la palabra? Ya terminamos.

Entonces si puede quedarse la Secretaría de Medio Ambiente con nosotros, ya no hay el quórum suficiente para darle entrada a la siguiente parte de esta comparecencia en donde usted tenía que informarnos detalladamente los avances del programa de rehabilitación del Bosque de Chapultepec, denominado Revive Chapultepec y de la situación financiera en que se encuentra el Fideicomiso Probosque Chapultepec, en el sentido de que fue el diputado Schiaffino quien presentó este punto de acuerdo para citarlo a comparecer.

Me envía decir el diputado Schiaffino que si se sirve usted por lo menos dejarnos la información por escrito. No podríamos de todos modos proseguir, no hay quórum, y además él se disculpa porque está ahorita en la sesión como coordinador del PRI y no puede asistir.

Eso es todo.

Diputada, tiene usted la palabra.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Brevemente.

Nada más quisiera entregarles por favor un documento que tenía preparado, que es más amplio, que rebasaba los 3 minutos que tengo, y quisiera así que me

hicieran favor de responderlo y enviarme las respuestas a Plaza de la Constitución número 7 oficina 212, por favor, que es mi oficina, para el señor Secretario Arganis y para la señora Secretaria Martha Delgado, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Parada, usted necesitaba decir algo.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Pues qué pena que no haya el quórum para comentar lo del Bosque de Chapultepec, yo traía unas preguntas para la Secretaria del Medio Ambiente, pero entonces, diputado...

EL C. PRESIDENTE.- Si quiere usted, ahorita extraoficialmente puede platicar con ella.

Aquí oficialmente entregar por escrito sus inquietudes, eso sí, y que sirva a bien la Secretaria más adelante hacerle llegar por escrito también una contestación a la diputada.

Además ya nos están llamando al quórum.

Entonces adelante.

LA C. LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA.- Diputado Presidente, yo con la finalidad de desahogar la solicitud de comparecencia que tengo en relación a los avances del Programa de Rehabilitación del Bosque de Chapultepec y la situación financiera del Fideicomiso Pro Bosque, me permito entregarle la información que nos fue solicitada a la Comisión de Medio Ambiente, solicitándole por favor sea distribuida a los miembros de la Comisión, incluidas las diputadas que están interesadas en eso y me manifiesto en la mayor disposición de poder responder en lo inmediato por escrito a las preguntas que la diputada Parada tiene interés que le respondamos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputada, si quiere usted hacer entrega oficial también, para que quede registrado.

Siendo las 14 horas con 36 minutos de este día, jueves 20 de diciembre, damos por terminada esta comparecencia.

Muchas gracias, señor Secretario.

Gracias, señora Secretaria.

Gracias, compañeros diputados y diputadas.

Hasta luego.

